



TRELEW, 27 FEB 2014

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de Profesores REGULARES de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones vencen el 28 de Febrero de 2014 y las mismas se efectuaron estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005; estableciéndose en el Artículo 20° que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrán ser ampliados a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso.

Que es necesario renovarlas para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 009/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 2014.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

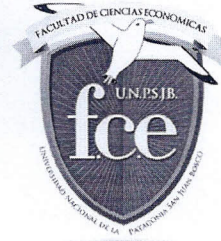
ARTICULO 1°.- **RENOVAR**, a partir del 1° de marzo de 2014 y por el término de siete (7) años, o hasta la sustanciación de concursos de Profesores Regulares, lo que sucediere primero, las designaciones **REGULARES**, dedicación **SIMPLE** en el **Área Contable** de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se mencionan a continuación, indicándose en cada caso la categoría y que fueran designados por la Resolución N° 003/07 CAFCE y ampliadas por la Resolución N° 007/11 CDFCE:

SEDE TRELEW:

Apellido y Nombres	Categoría
PASTOR, Julio César	Asociado
VALENCIA, Patricia Elena	Adjunto
TRUCCO, Gabriel Gustavo	Asociado

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

011/14



Apellido y Nombres	Categoría
GIL, Jorge Manuel	Titular

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia al Hº Consejo Superior, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

011/14

CDFCE.-